

LA REVISTA DE MONTEVIDEO



Legum servi estote, ut liberi esse possitis.



NUM. 11.) MONTEVIDEO, SEPTIEMBRE 24 DE 1834.

AVISO DE LOS EDITORES Este papel se publica por la Imprenta de los AMIGOS en las tardes de los dias Miércoles y Sabado de cada semana: se vende y se admiten suscripciones a él en el mismo establecimiento, Calle de San Luis frente a la batería de S. Pascual; en el Muelle, casa de D. Manuel Gradin; en la librería de D. Jaime Hernández Calle de S. Gabriel N. 63; en la tienda esquina de D. Domingo González calle de San Pedro. Número suelto.—Un real.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN CAMPAÑA.
Tengo la satisfacción de dirigirme a V. E. para que se sirva poner en conocimiento del Superior Gobierno, que perseguidos los rebeldes desde el 11 por la division que está a las órdenes del Sr. Jeneral Laguna, como lo comuniqué a V. E. con fecha 13 de Tacuarembó; marcharon los foragidos hasta la Cueva del Tigre en las puntas de Salsipuedes, forzando sus marchas de un modo extraordinario, y retrocediendo el 13, se encontraron en las puntas de Arerungua con una partida de 80 hombres, a las órdenes del buen patriota é intrepido Teniente Coronel D. José Maria Palomeque; cargándolos inmediatamente con la mayor intrepidez logró arrollarlos completamente, matándoles 20 hombres, entre estos tres oficiales: pero desgraciadamente el teniente coronel Palomeque fué muerto con el valiente capitán D. Juan Antonio Lopez y un soldado. En el mismo dia fueron perseguidos sin demora alguna por la division del jeneral Laguna, obligando a los enemigos de la tranquilidad pública, a abandonar la mayor parte de la caballada, y dispersándoles mas de la mitad de sus secuaces. El caudillo Lavalleja que capitanea a todos aquellos foragidos reunidos, no lleva mas de cien hombres, pues los mas en distintas direcciones emprendieron su fuga vergonzosa. El Sr. Coronel Raña hizo alto frente al Cerro Lunarejo por que todas las caballadas se hallaban sumamente estropeadas, pues la marcha fué de tres dias, sin poder conier nadie absolutamente, y se hacia ya necesario acampar para poder dar descanso a su valiente Division, y a los caballos.
Es indudable que los rebeldes marchan con dirección al rincón de la Sepultura en el Cuareim; en consecuencia pues, he dispuesto di-

solver la division que se hallaba a las inmediatas órdenes del Sr. Coronel Oribe, la que debió marchar al paso de los Toros en el Rio Negro, marchando el preindicado Coronel con el número 3 de línea a la Capital poniendose a las superiores órdenes de S. E. el Sr. Ministro; mientras tanto me ocupo en concluir de un modo terminante la horda desorganizadora, resto de esos ingratos a la tierra que los vió nacer, y enemigos de sus veneratedos paisanos. Ellos sin duda, vuelven a guarecerse en los potreros que se hallan en ese inmenso monte del Yrao, de donde fueron arrojados el 15 de Mayo y donde recibirán muy pronto el castigo de que se han hecho acreedores por los criminales hechos que han cometido sin piedad alguna con esos infelices vecinos de la campaña por donde han transitado.
Marcho con dirección al Arapey, donde debo hacer alto a fin de recibir caballos que he pedido al Durazno y otros puntos, teniendo muy presente dar cuenta a S. E. de toda ocurrencia para que por su conducto llegue al conocimiento del Supremo Gobierno. Dios guarde a V. E. muchos años.—Tacuarembó Chico 17 de Septiembre de 1834.

FRUCTUOSO RIVERA.

Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina Jeneral D. MANUEL ORIBE.

ACUERDO.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA, Montevideo Septiembre 22 de 1834.

Habiendo fallecido en campaña los valientes oficiales coronel graduado D. José Maria Navajas, teniente coronel D. José Maria Palomeque; y los capitanes D. Juan Pedro Pereyra, de línea y D. Juan Antonio Lopez, de milicias; y siendo un deber del Gobierno poner a cubierto de la indigencia las viudas y familias de los que sacrificaron su existencia por sostener las Leyes de su país y mantener ileso su forma constitucional; por tanto y con calidad de dar cuenta a las CC. LL. en su primera sesion, el Gobierno viene en acordar lo siguiente.

Art. 1.º Las viudas é hijos, y en su defecto las madres viudas de los oficiales coronel D. José M. Navajas, teniente coronel D. José Maria Palomeque, capitanes D. Juan Pedro Pereyra y D. Juan Antonio Lopez, en el orden que se expresa gozarán desde el dia inmediato del fallecimiento de sus Esposos Padres

ó Hijos, la mitad del sueldo que aquellos disfrutaban.

2.º El importe de estas pensiones se cargará a gastos extraordinarios de guerra hasta la sancion de las CC. LL.

3.º Comuníquese a quienes corresponda.
ANAYA.
Manuel Oribe.

LA REVISTA.

MONTEVIDEO MIÉRCOLES 24 DE SEPTIEMBRE

Una de las medidas que acredita la marcha económica administrativa de la autoridad es la que anunciamos en el numero 9, refiriendonos a los Registros de la Contaduria; por los que aparece que se ha amortizado un valor considerable de la deuda flotante que monta a 335,632 pesos 1 real. Cualquiera que considere la escasez de nuestras rentas, la gravedad de los compromisos del Erario para sostener las cargas públicas, y las ingentes erogaciones que reclamian imperiosamente las fuerzas destinadas a repeler la anarquía, no podrá menos que admirar el gran resultado que en tan corto espacio de tiempo han producido los proyectos del Ministerio de Hacienda. La deuda flotante anonadada en su principio, y aumentada de una manera subita y ruinosa habia comprometido el crédito del Gobierno, tanto que nadie le suponía un valor real, ni menos se creía que alguna vez se pudiese libertar al país de semejante carga. Sin embargo, la experiencia ha venido a convencernos que son inagotables los gérmenes de riqueza, siempre que sean manejados con tino, y desarrollados en beneficio de la cosa pública.

La amortizacion de la deuda flotante ha restablecido, como era muy natural, el credito del Gobierno, por la confianza que tienen los tenedores de estos billetes de ser reembolsados con usura á la mayor brevedad. Esta circunstancia, y la excesiva disminucion de aquel crédito han contribuido á darle mas valor en la plaza, y no es aventurado decir que hay mucha probabilidad de que pronto se pondrá á la par. Como los tenedores de estos fondos, generalmente hablando, no son los dueños primitivos, y como los beneficios que han reportado no solo son incomparablemente mayores que el capital invertido que refiriéndonos á épocas pasadas no pasó de un 15 por ciento, sino que no guardan proporcion con él, ni con el tiempo que ha transcurrido, conviene que el Gobierno no sea gravado de una manera onerosa, y que antes que los billetes de la deuda lleguen al maximum de su valor, los redima, sustituyéndolos con otra clase de obligaciones que no estén sujetas á las contingencias del agio, y al mismo aumento del crédito.

Esta providencia que no debe ocultarse á la penetracion del Ministerio terminaria por libertar al pueblo en muy corto tiempo de una deuda cuya memoria importa borrar, haciéndola desaparecer completamente de las transacciones del giro, y allanando de este modo la marcha franca e ilustrada de los que han arreglado satisfactoriamente la distribucion, é incremento de los caudales de la República.

Un Gobierno que trabaja incesantemente en libertarse de toda clase de compromisos, y que lejos de mirar con indiferencia las obligaciones que ha contraído, paga cuanto debe con la mayor religiosidad, merece ciertamente el aprecio, y las consideraciones de sus comitentes. Otra consideracion no menos importante es que el Gobierno no ha echado mano de medios extraordinarios para verificar esta mejora en la administracion; que el pueblo no ha sido recargado con nuevas contribuciones, y que solo se ha pensado en sacar partido de los recursos ordinarios que tiene á su disposicion.

Continuando bajo tan gratos auspicios estamos autorizados á asegurar que el Estado amortizará *in totum* el resto de su deuda flotante en el espacio de seis meses, sin valerse del arbitrio que hemos sugerido: arbitrio que si se pone en planta anticiparía el momento en que el Ministerio removido este grave obstáculo podría ensanchar sus proyectos, tan fecundos en bienes positivos á la riqueza y prosperidad de la República.

LA NUEVA VILLA.

La premura del tiempo, y la estre-

chez de nuestras páginas no nos permiten ponderar debidamente el proyecto que ha meditado el Gobierno para el planteo y formacion de la Nueva Villa, que debe establecerse en la falda del Cerro de Montevideo. El éxito que ha tenido la venta de los terrenos del nuevo egido, y todas las otras mejoras de que se ha ocupado la autoridad, son una garantía para la ejecucion de la Villa del Cerro. Los ciudadanos han acogido tan favorablemente ésta idea que solo ansian por verla realizada sin pérdida de tiempo, tanto que es el asunto de todas las conversaciones, y el tema de futuras empresas de todo género. Carecemos de datos para anunciar la época cierta, en que se principiarian estos trabajos: pero no dudamos que la favorable opinion con que los ciudadanos miran este proyecto acelerará los pasos del Ministerio para su realizacion.

Como este asunto es fértil en observaciones sentimos no poder conagrarle algunos momentos, por cuyo motivo reservamos para nuestros próximos escritos tan agradable tarea, limitándonos por ahora á aconsejar que con el objeto de realizar sin pérdida de tiempo la plantificacion de esta Villa, y de que la autoridad no multiplique innecesariamente su atencion y sus compromisos, que esta empresa se ponga á cargo de una compañía de accionistas bajo las bases y condiciones más provechosas al Erario, y eficaces para el éxito completo de una obra que nos proporcionará un nuevo mercado, otro puerto que competirá con el de la Capital y que preparará elementos para el plantel de un sin número de establecimientos útiles, ó de beneficencia.

El acuerdo del Gobierno, inserto entre los documentos oficiales, señalando pensiones á las viudas, é hijos de los militares sacrificados en defensa del régimen, legal, merecerá ciertamente la sancion de la Legislatura, puesto que subvenir á las necesidades de las familias de los que sucumben en defensa de la Patria, es un acto de rigorosa justicia natural, y una prueba inequívoca de la gratitud con que miran los servicios que prestan al país, los que tan dignamente presiden nuestros destinos.

CARCELES.

Como lo anunciamos en nuestro n.º último, el Domingo se celebró el oficio divino en la Carcel de la Capital, y los presos tuvieron la satisfaccion de recibir por la primera vez los consuelos que ofrece nuestra Santa Religion. El Presbitero D. Valentin de San Martin, que por tantos títulos merece la confianza que ha depositado en él la autoridad, está encargado de hacer re-

sonar las palabras de paz y de mansedumbre del Evangelio en aquel recinto de miseria y de humillacion. Aunque este señor no necesita nuestros elogios, nos complacemos en recomendarlo á la gratitud pública; y esperamos que los ciudadanos fomenten con su concurrencia el espíritu de piedad que empieza á manifestarse, presenciando algunos dias de precepto, estos actos solemnes.

POESIA.

A NAPOLEON.

Conjunto incomprendible y asombroso de obscuridad y luz, de nada y gloria; astro á par ominoso á libertad y reyes: elevado por una tempestad á tal altura, por otra tempestad de ella lanzado, que solo has igualado con tu desgracia inmensa tu ventura,

Divinidad mortal! Bajo tus plantas las montañas sus frentes inclinando un camino triunfal te preparaban tu señal aguardadaban los elementos, mientras disipando las tempestades de lluviosa noche para alumbrar tus fiestas el sol desde su carro te anunciaba. Europa te admiraba con un horror profundo, y de tu voz fatidica el acento de tus ojos bastaba un movimiento á conmover el mundo.

Tu soplo animador del caos sacaba las olvidadas leyes. A los vastos despojos de los reyes tu imagen insultaba sobre mil y mil bronces, que cautivos al cielo tus hazañas referian: los cultos renacian, de su union fraternal ya se asombraban, y en tus altares, que á la par humeaban, por ti sus oraciones confundian: "Conserva ¡Oh Dios!" decian "al que diste en Tolon alta victoria! "Conserva ¡Oh Dios! al vencedor del Tibre?" ¡Por que añadir entonces no pudieron para colmar tu gloria "conserva ¡Oh Dios! al rey de un pueblo libre?"

Si quisieras reinaras, todavia. Hijo de libertad la destronaste: la ruina de tu madre decretaste en tu soberbia impia. Mas la tumba que se abre á la Diosa inmortal, tarde ó temprano yela en su sombra fria el necio orgullo del mayor tirano. ¡En tu ambicion furiosa fé, justicia ó derechos respetaste? Vanamente en las lides ya te fuera la España generosa de gloria y de peligros compañera. Esclava la anelaste pero no te atreviste á unir otra diadema á tu doble corona, y en su trono un simulacro tuyo echar quisiste.

Mas no: sus sacerdotes y guerreros á la lid mutuamente se exitaron. Supersticiosos, fieros, los pueblos al clamor se levantaron. ¡Que funebres presagios! Las campanas dor invisibles mano sacudidas, alarma! resonaban. Las estatuas antiguas retemblaban, y llanto se veia en sus ojos inmoviles: la sangre del salvador divino de la tierra de sus yertas imagenes corria. Por la noche los muertos vagueaban

y los funebres gritos: guerra! guerra!
do quier de los sepulcros se exhalaban.

Una noche. . . ¡Atended! . . . Era la hora
en que los sueños lugubres explican
del sepulcro sombrío
la obscura voz, en que el segundo Bruto
vió á su genio enlutado
alzarse entre el horror de las tinieblas;
en que al feroz Ricardo, atormentado
de un sueño sin reposo
los manes vió de su familia entera
maldecirle y gritarle; "Aquesta, impio
es tu noche postrera."

Solo, en silencio Napoleon velaba:
la fatiga inclinaba
su frente poderosa
sobre la carta inmovil, que sus ojos
sólo confusamente
miraban: tres guerreras, tres hermanas
en su tienda parecen de repente.
Pobre y sin atavios la primera
una virgen romana parecia,
morena al fuego de su ardiente cielo
su alta frente ceñia
simple ramo de encina: se apoyaba
en un roto estandarte, y recordaba
un dia sublime de inmortal memoria.
Brillaban tres colores
en sus girones al frances sagrados
del humo ennegrecidos, destrozados
pero por la victoria.

"Te conocí soldado:
"salud! héte ya rey," ella dijera.
De Marengo terrible la jornada
en tus fastos de gloria
después de mi se encuentra colocada:
soy su hermana mayor la que en Arcola
protegi tu carrera,
y te dicté la voz sublime y fuerte
que el valor de los tuyos reanimara,
cuando tan grande te miró la muerte
que en medio á rayos mil te respetara."

"Trocaste en cetro de hierro
mi bandera profanada.
Tiembra! Tu estrella eclipsada
palidecer miro yo.
La fuerza no tiene apoyo
cuando sin freno se mira.
Adios! Tu reinado espira,
y ya tu gloria pasó."

Sobre su frente la segunda unia
á la brillante palma del desierto
los tesoros que encierra Alejandria.
El fuego con que el sol su patria inunda
sus miradas ardientes encendia.
De los hijos de Omar teñida en sangre
su fuerte mano, á conquistar armada,
de su valor llevaba por trofeo
de Julio Cesar la terrible espada,
y el ilustre compás de Tolomeo.

"Te conocí en un tiempo desterrado:
Salud! héte ya rey;" ella dijera.
"Del sublime Tabor la gran jornada
en tus fastos de gloria
después de mi se encuentra colocada.
Soy su hermana mayor: te debo el nombre
que al pie de las Piramides obtuve.
¡Nombre inmortal! Del Nilo en las orillas
por los turbantes de Ismael hollados
por tus caballos rapidos. Las artes
á sus hijos preciados
alli bajo de egida colocaban,
cuando al polvo de Méfis, y de Tebas
sus secretos antiguos preguntaban:
si te extraviaste entonces
en tu glorioso vuelo
fué cual aguilta noble, que clavando
la vista al sol, y tras la luz volando
en los desiertos pierdese del cielo.

"Bajo tu cetro de hierro
la quisiste ver ahogada.
Tiembra! Tu estrella eclipsada
palidecer miro yo.
La fuerza no tiene apoyo
cuando sin freno se mira.
A Dios! tu reinado espira
y ya tu gloria pasó."

La postrera. . . ¡Oh piedad! sus manos bellas
cadenas oprimian. Con los ojos
clavados en la tierra en que sus pasos
dejaban ¡ay! ensangrentadas huellas,
se acercaba temblando.
Perece y no se rinde murmurando
lejos de ella la pompa y los tesoros
con que la alta victoria se atavía:
pero cipreses bellos cual laureles,
su noble frente circundaban fieles
con su corona fúnebre y sombría.

"No me conocerás hasta la hora
que dejes de ser rey; escucha y tiembra.
Ninguna otra jornada
ha de verse en tus fastos colocada
después de mi: tampoco
tengo hermana mayor. Recuerdo amargo
seré á la tierra de valor y pena.
Libertaré á los reyes que hoy oprimen
á los pueblos pasando su cadena.
Los siglos dudarán al leer tu historia
si tus soldados fuertes
de tanta y tanta hazaña escombros vivos
compañeros antiguos de tu gloria,
mas ilustres se hicieron
en un dia solo que revéz sufrieron
ó en treinta años de dicha y de victoria.

"Yo al fin echaré del cielo
tu estrella triste eclipsada,
y quebraré con tu espada
tu cetro ferreo y atroz.
La fuerza no tiene apoyo
cuando sin freno se mira
A Dios! tu reinado espira,
y ya tu gloria pasó."

Ya las tres hácia el cielo
habian alzado su ligero vuelo,
y aun el guerrero atonito escuchaba
el fatidico, acento, que pesaba
sobre su alma oprimida;
pero al redoble del tambor guerrero
se dirigió su imagen importuna
cual la pálida lumbre de la luna
del sol ardiente al esplendor primero.

Pensando haber domado
los hijos fieros de Pelayo fuerte,
sube otra vez al carro vagabundo
en que llevar pensaba por el mundo
la esclavitud y muerte.
De un salto pasa por su vasto imperio:
sus caballos fogosos, anhelantes,
que se desfallecian
bajo el cielo del sur fiero, abrazado,
para refrigerarse ya bebían
del Berecina helado.

Confiado en su astro infiel se adormecia
por lisongeros viles facinado
y cuando ya caia,
de la tierra el imperio, meditaba.
Abria los ojos al fragor del rayo,
y donde se encontró? Sobre una roca
do á todos los monarcas inquietaba
con su vida importuna.
Mas presente do quier se le miraba
grande cual su desgracia, destronado
pero inmutable, alzado
en los escombros ¡ay! de su fortuna.

Quedó Europa vacia
y cubierta de luto la victoria.
Así de falta en falta
de tormenta en tormenta
vino á morir sobre el escollo esteril
do naufragó su gloria
En torno de su tumba murmurando
el mar su pena ostenta.
Te recibió un peñasco
sin corona y sin vida
cuando antes contenerte no pudiera
un imperio vastisimo. A tu tumba
contigo descendieran
tu imperial porvenir, tu dinastia.
De tarde en ella el pescador reposa,
y sus pesadas redes levantando,
se aleja lentamente cavilando
en su trabajo del siguiente dia.

(MECENIANA del
Sr. Casimiro Delavigne

traducida del Frances por
D. José Maria Heredia.

EXTRABIBLIO.

Uno de nuestro corresponsales de Buenos Aires nos ha remitido un impreso, rogandonos le demos publicacion, como un justo homenaje á la memoria del Sr D. JULIAN DE GREGORIO ESPINOSA; lo que nos apresuramos á cumplir para conservar en nuestras paginas un recuerdo honroso de aquel ciudadano.

NOTICIA.

Sobre la persona del finado D. Julian de Gregorio Espinosa. Por su amigo***

Cuando el tumulto de los sentimientos que se agolpa en nuestra alma, por la perdida de una persona que nos era querida, llega á aquietarse con el transcurso de los dias con el desahogó de las lágrimas, y con los socorros que la religion suministra á nuestro espíritu, una nueva necesidad se siente nacer en nosotros. Aspiramos á que sea inmortal la memoria del objeto de nuestro dolor, y segun nuestras facultades, segun nuestra peculiar filosofia nos esmeramos en levantar un monumento especial en que se lea su nombre, sus virtudes y su muerte. El marmol y la poesia se consagran generalmente á eternizar á los poderosos: sus sepulcros son tan deslumbradores, tan pomposos, si se quiere como lo fué su existencia; pero ellos se confunden con el polvo del tiempo y desaparecen. No sucede así con la inscripcion sencilla del hombre pácifico, que consagró sus dias á la utilidad de sus semejantes: tanto ella como la modesta relacion de sus virtudes viven viajando de memoria en memoria, sirviendo de lección á todos, de tesoro al anciano y de patrimonio al joven. El recuerdo de los grandes capitanes de Grecia y Roma se debilita cada dia mas, en tanto que el hombre de *Atico* adquiere en cada siglo un nuevo precio

Ya algo aliviado del peso que me oprimia, vuelvo al fin mis miradas á los acontecimientos pasados en que fue actor mi finado amigo D. Julian de Gregorio Espinosa: voi á recopilarlos en este papel del modo que fuere posible, para que sea mi último *adios* á una vida que ya no se distingue en el horizonte de la eternidad; y una ejecutoria de honor á la tierra en que ella nació, y de que tomó materiales para engalanarse con las más sobresalientes virtudes. No se culpe pues ni la tardanza ni se estrañe la personería que me arrego.

D. Julian de Gregorio Espinosa nació en esta ciudad de Buenos Ayres el año de 1780. Sus padres fueron D. Julian de Gregorio Espinosa y Da. Florencia Belgrano. No bien concluyó el aprendizaje de las primeras letras, dejó la casa paterna, y entró de colegial en el Colegio denominado de Sr. Carlos. Allí estudió las materias que en aquella época únicamente era permitido aprender, sobresaliendo entre sus condiscipulos por su contraccion, por el despejo de su talento y por su conducta irreprochable.

A los 20 años salió del Colegio, y se halló dueño de un patrimonio tan valioso, que habia pocos en el pais que con el pudiesen competir. A esa edad tomó estado con una señorita perteneciente á una de las familias principales de esta ciudad, y se contrajo á hacer prosperar sus establecimientos rurales para repartir sus productos entre los desgraciados. Enemigo del lujo y de la ostentacion, cifraba sus placeres en disfrutar de las comodidades de una decente mediania: de la que parece debia alejarlo su pingue caudal y su caracter franco y desprendido.

La casa de los Sres Zagada de Salta le adeudaba cerca de setenta mil pesos fuertes. Resolvió pasar personalmente á aquella provincia, por los años 4 á 5 para arreglar esto negocio; y el primer paso que con este objeto dió fué dirigir una carta á sus deu-

dores, suplicandoles le permitiesen habitar en su casa, el tiempo que debía permanecer en Salta. Fácil es concebir la generosidad que desplegaría hacia los Sres Zegada: les condonó los intereses de la deuda que montaban á una cantidad considerable, y dispuso que se verificase el pago del principal, en los plazos que aquellos tuvieran á bien señalar.

En aquella época existía el Gobierno Español, y se sabe bien que cuando la opresión ejercita su influencia sobre los pueblos, el espíritu público se aleja con la rapidez del rayo á otros países mas dichosos. A principios de este siglo el espíritu público yacía escondido en el corazón de algunos pocos ciudadanos: temía manifestarse. Se recolectaban, es cierto, limosnas cuantiosas para edificar templos y mantener á los ministros del culto: pero esto no nacía del patriotismo, sino de un principio de amor á la Religión. En donde hai patria es donde únicamente las virtudes mecen la cuna del patriotismo, para despues elevarle altares y sacrificarse sobre ellos. Sin embargo Espinosa ensayaba á cada momento el espíritu desecionado en los más. No quiso salir de la provincia de Salta sin hacer algo por todos, algo para el porvenir; abrió á su costa un camino magnífico, é hizo que fuese dispuesto de tal modo que sirviera al mismo tiempo de paseo público para los habitantes. Jamás se le oyo referir este servicio, y durmiera ignorado, si el Gobernador de la Provincia de Salta no lo hubiera hecho notorio al Virrey por comunicaciones especiales.

Regresó á Buenos Ayres, en ocasión que un ejército inglés se habia posesionado de esta ciudad, y de Montevideo. Entonces se alistó de soldado en las filas de los sostenedores del buen nombre del país; y en la defensa de esta plaza con su compañía comandada en la azotea de Martínez, rechazó á las columnas enemigas que entraron por las calles de Sto. Domingo con logro de su rendición, en número de novecientos hombres bajo el mando del general Crafer. (1)

El General Elio en un oficio dirigido al Cabildo de esta ciudad decia: se me presentó D. Julian de Gregorio Espinosa en ocasión de estar dispuesto á pasar á la Banda Septentrional con algunas fuerzas, para impedir que los enemigos, ya posesionados de Montevideo y la Colonia, hicieran sus invasiones en aquellos dominios, y me ofreció el ganado necesario para la manutención del ejército, como ya de antemano lo habia efectuado á los alcaldes de esta ciudad. Le admití la oferta y á consecuencia pasó á su estancia, y desde allí condujo personalmente con sus peones el ganado que fué necesario para el sostenimiento del ejército, dejando los cueros y demas aprovechamientos á beneficio del estado, con toda generosidad patriótica; no habiendo seguido haciendo igual servicio por haberle yo ordenado no continuase, por no necesitar de mas carne."

El eco de la libertad que en 1810 asombró á los proconsules de Fernando VII. en esta ciudad; resonó en 811 en la Banda Oriental. Un ejército pasó á libertar aquella preciosa porción del entonces Virreinato y la población en masa secundó tan generosos esfuerzos. Las estancias de D. Julian de Gregorio Espinosa, encerraban sesenta mil cabezas de ganado. El separó de estas diez mil y graciosamente las cedió á las fuerzas libertadoras. La civil discordia siguió á la guerra, que en aquel territorio se dieron por conquistar la usurpada independencia, y aquella numerosa porción de ganados fué aniquilada, hasta el extremo de que desde aquella época hasta la presente, no se han podido reunir en las mismas estancias, arriba de tres mil cabezas de ganado vacuno. Jamás contratiempos tan dolorosos entorpecieron su amor al suelo patrio, ni disminuyeron su generosidad: pronto se ve-

(1) Certificado por el Regidor D. Miguel Fernandez de Agüero y el comandante D. Pedro Andres Garcia.

rán inequívocas pruebas de que esto no es una ponderación.

La amistad era una deidad que insensaba mi amigo á la par que al patriotismo; quizá en su corazón ambas ocupaban un mismo nicho. Conocida de todos es la misteriosa conspiración llamada de los Patricios. Sus caudillos se sentaron en la meseta del cadalso, y sufrieron la muerte sin revelar nada sobre los instigadores de su desgraciada empresa. Con este motivo el celebre Dr. Funes, que tanta honra hace á nuestros anales y á la literatura del país, fué encerrado en un calabozo y custodiado con la mayor vigilancia. Era amigo de Espinosa, y facilmente se comprenderá los pasos que este daría para vindicar á aquel ilustre patricio, de la imputación calumniosa de conspirador, y para evitarle los sufrimientos de su prisión. En efecto: Espinosa compartía su tiempo en hablar á los magistrados, sobre el Dr. Funes, con aquella unción que dá á las almas grandes la conciencia de la verdad, y en proporcionar á su amigo los documentos precisos para que formara su defensa. Funes estaba incomunicado; pero el oro y la intrepidez de Espinosa, le facilitó cuanto le fué necesario para probar su inocencia y para disminuir las penalidades del encierro.

Pero donde mas se conoce el grado á que llegaba esta virtud en Espinosa, es en sus relaciones con el General D. Fructuoso Rivera. Hechos que no es de este lugar examinar, le suscitaron á este individuo el año de 1826, una fuerte persecución de parte del gobierno de la provincia: por edictos se le llamaba á responder sobre una acusación grave, y segun se decia de la mayor trascendencia: los periódicos se desencadenaban en invectivas; y una policía que contaba con numerosos agentes, hacia las mas esquisitas investigaciones sobre su paradero. Todo lo que tenia relación con el General Rivera se miraba con prevención: la pública opinion estaba en cierto modo estraviada. Espinosa sin embargo, sacrificó su fortuna para proporcionar recursos á su amigo, personalmente indagó y eludió las emboscadas que se le preparaban, y no descansó hasta que supo se hallaba libre de peligros en la Provincia de Santa-Fé. Entonces convirtió sus cuidados al restablecimiento del crédito de su amigo, hasta decir en un manifiesto que dió al público, que estaba pronto á escribir en el obelisco de la revolución, con la sangre de sus venas, que el General Rivera era inocente.

A la Presidencia reemplazó un Gobierno Provincial; pero los principios de conducta para con D. Fructuoso Rivera no sufrieron alteración. Espinosa, entretanto, combatía cuerpo á cuerpo con los detractores de su amigo, y al fin tuvo la satisfacción de que su inocencia se reconociese. El Sr. Gobernador D. Manuel Dorrego llamó á Espinosa, y le encargó de una misión cerca de aquél por quien tanto habia trabajado, y que se miraba entonces rodeado del prestigio que le habia adquirido la conquista de los pueblos de Misiones. Espinosa correspondió á esta confianza haciendo un servicio de inmensos resultados para la República. El Gobierno de esta provincia, encargado de la dirección de la guerra con el Imperio del Brasil, quiso premiarlo abonándole los gastos del viaje, y adjudicándole diez mil cabezas de ganado, de las tomadas al enemigo. Mas D. Julian de Gregorio Espinosa, en vez de agradecer este obsequio se mostró ofendido de que se le quisiese recompensar por sus fatigas, y rechazó, con la mayor firmeza, el don que se le hacia, y la indemnización por las impensas de su traslación á Misiones.

Constituida en República independiente la ex-provincia Oriental, fue nombrado senador y electo vice-presidente de su respectiva cámara. El nuevo Estado que parecia destinado á gozar de perpetua paz, fué perturbado por un movimiento revolucionario. Antes de venir á las manos los contendientes, se envió una comisión por el Cuerpo Legislativo, que mediase entre ellos; y Espinosa como uno de sus miembros, arrojó todas las incomodidades de una marcha repentina, y los

riesgos particulares, á que estaba espuesto por su amistad con el Presidente Rivera; contra cuya persona se dirigian principalmente los revolucionarios; la comisión no llenó el noble fin á que fué destinada, y se retiró de unos lugares en que nada habia podido hacer por la concordia. Espinosa, poco despues, rindió un señalado servicio al Gobierno Legal, trasladándose á esta ciudad para inutilizar manejos ocultos, que hubieran podido ser muy funestos á la República Uruguaya; los inutilizó como se habia propuesto, y regresó para contemplar el triunfo del amigo, por cuyo bienestar se habia sacrificado.

En este año de 1834 fué invadida nuevamente la República Oriental, por algunos gefes disidentes. El Ministerio Uruguayo echó los ojos en Espinosa y lo envió á esta Provincia en calidad de agente diplomático pero con carácter privado; pues espinosa solo con esta cláusula admitia empleos de esta especie. Declarar como se ha desempeñado en él no me corresponde. Hacerlo yo seria usurpar unos deberes que pertenecen esclusivamente al Gobierno, que ha recogido la última prueba de sus desvelos.

La trágica muerte del coronel D. Bernabé Rivera, habia afectado su alma de un modo extraordinario: era hermano del general Rivera: ¡cuanto le amaría! Agravó esta situación el fallecimiento sucesivo de dos deudos á quienes apreciaba mucho; y la disolución de su físico se hizo gradualmente inminente. El ejercicio y la renuncia á todo trabajo mental, hubieran podido arrancarle del sepulcro; mas empeñado en dar cabo á su comisión de una manera honrosa, desoyó la voz de sus amigos, que así se lo aconsejaban. Un ataque apoplético lo postró de muerte y el 16 del pasado Agosto espiró con la tranquilidad que dá el sentimiento religioso y una conciencia satisfecha de si misma.

En cuanto se traslució que habia espirado un cortejo numeroso de individuos de todo sexo y edad vinieron á llorar sobre su cadáver, la pérdida de un padre generoso, que los habia colmado de oportunas dádivas, ó con mano pródiga proveia á su subsistencia. Su esposa nada sabia; á ninguno de ellos conocia; ¡cual sería su sorpresa! Jamás D. Julian de Gregorio hizo un beneficio para proparar en seguida el nombre del beneficiado. Espinosa la cuita del menesteroso y la aliviaba, intercedia entre los esposos desavenidos, libraba de los rigores de la justicia al inocente perseguido; y olvidaba, acto continuo, los nombres de sus favorecidos desde que se cercioraba que sus socorros ya no les eran necesarios.

Lo admirable es, que apesar de su exaltación por sus amigos, del arrojo con que los defendia de los ataques de sus rivales, no se atrajese el encono de estos; y puede asegurarse que no hai sobre la tierra una persona que maldiga su memoria. Yo atribuyo este fenómeno á la generosidad con que Espinosa interponia su valer en favor de los mismos que habian desplegado una enemistad mas tenaz contra los objetos de su cariño.

No se encuentran facilmente un hombre, que como este, se sacrifique por sus amigos en desgracia, sin pedirles nada cuando son felices; ni un ciudadano que prodigue su fortuna, en obsequio de sus conciudadanos, y reusen las distinciones con que estos quieren honrarle. Un desinterés semejante tiene un no sé qué de extraño que al mismo tiempo conmueve y admira.

Buen esposo consagraba á su virtuosa consorte el tiempo que le dejaban su patria y sus amigos; y en medio de las ocupaciones mas graves reservaba siempre un momento para llenar de afectuosas caricias, á unos hijos que le negó la naturaleza; pero que la magnanimidad de su alma se supo proporcionar.

La lectura y la meditacion habian adornado su espíritu con conocimientos importantes que jamás se empeñó en ostentar; pudiendo aplicarse á mi amigo, con bastante oportunidad, lo que dice Nepote de un ciudadano de Roma. Principum philosophorum ita percepta habuit percepta, ut iis at vitam agendam, non ad ostentationem, uteretur."